



Concurso Estatal  
**Transparencia en corto 2026**

# CONVOCATORIA

El concurso tiene como objetivo inspirar la creación de contenidos que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción, así como promover la participación y la voz de las juventudes en plataformas digitales, para generar un impacto positivo en la sociedad.

**TEMA:**

## Desinformación: Riesgos de la IA

**PREMIOS PARA AMBAS CATEGORÍAS**

**1ER. LUGAR**  
**\$ 12,000 PESOS Y RECONOCIMIENTO**

**2DO. LUGAR**  
**\$ 10,000 PESOS Y RECONOCIMIENTO**

**3ER. LUGAR**  
**\$ 8,000 PESOS Y RECONOCIMIENTO**

### BASES

- Participantes:** Jóvenes de 15 a 25 años.
- Categorías:** **Cortometrajes:** hasta 90 segundos de duración. **Microvideos:** hasta 15 segundos de duración (formato TikTok/Reels).
- La participación es gratuita.
- Las personas participantes o los equipos únicamente podrán inscribirse en una de las dos categorías.
- Modalidad de participación:** Se podrá concursar de manera individual o en equipos de hasta cinco personas, quienes deberán tener entre 15 y 25 años al momento de la inscripción.
- Lenguas:** Se aceptarán cortometrajes y microvideos en lenguas indígenas de México o en Lengua de Señas Mexicana, siempre que incluyan subtítulos en español.
- Originalidad de las obras:** No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de archivos de crestomatía, música comercial ni lenguaje ofensivo. Únicamente se admitirán obras originales e inéditas, que no hayan sido difundidas previamente.

### DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

- Trabajos individuales:** Guion y/o argumento en PDF, con título, nombre completo o pseudónimo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Trabajos en equipo:** Guion y/o argumento en PDF, con título y datos completos de cada integrante (nombre, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico). Se deberá señalar a la persona que fungirá como representante del equipo.
- Identificación oficial:** CURP o INE de cada participante. En el caso de participación en equipo, se deberá presentar la identificación de todas las personas integrantes.
- Menores de edad:** Carta de autorización firmada por padre, madre o tutor, acompañada de copia de la identificación oficial de quien autoriza. En caso de participación en equipo, deberá presentarse una carta de autorización por cada persona menor de edad participante.
- Carta de autorización de derechos:** Para mayores de edad, carta firmada mediante la cual se cedan los derechos de uso, reproducción y difusión del cortometraje o microvideo a la CPCE-F.
- En equipos, una carta por cada integrante.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Cortometrajes:** **Duración máxima:** 90 segundos (incluyendo créditos). **Formato:** MP4, con un peso máximo de 100 MB. **Tipo de producción:** Podrá realizarse en animación o acción viva. **Uso de Inteligencia Artificial:** Se permite el uso de IA hasta por 5 segundos (no se aceptan cortos completamente generados mediante IA). Queda prohibido cualquier aplicación y/o plataforma que imponga marcas de agua, logotipos o condiciones que afecten los derechos de autor del material audiovisual.
- Microvideos:** **Duración máxima:** 15 segundos (incluyendo créditos). **Formato:** MP4, con un peso máximo de 100 MB. **Tipo de producción:** Podrá realizarse en animación o acción viva. **Uso de Inteligencia Artificial:** Se permite el uso de IA hasta por 5 segundos.

Queda prohibido el uso de la aplicación TikTok, así como de cualquier otra aplicación y/o plataforma que imponga marcas de agua, logotipos o condiciones que afecten los derechos de autor del material audiovisual.

### DERECHOS DE AUTOR

La inscripción al concurso implica la cesión de los derechos de uso, reproducción y difusión de los trabajos presentados al Gobierno del Estado de Quintana Roo y a la CPCE-F.

### RECEPCIÓN:

**1. Modalidad digital:** Sube tu cortometraje o microvideo, junto con los documentos a la plataforma oficial:

<https://cpcef.net/CONCURSO/>

Periodo de recepción: del 8 de junio al 9 de septiembre de 2026.

**2. Modalidad física:** Entrega tu trabajo en las oficinas que ocupa la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en: **Chetumal:** Av. Revolución No. 113, Colonia Campestre. **Cancún:** Plaza Hollywood entre Av. Cobá e Xcaret, SM 35, MZ 1, LT1 del local 55 al 65 Planta Baja, Calle Rubí.

- Incluye el guion en PDF y todos los documentos solicitados.
- Adjunta una carta u oficio mediante el cual se avale la entrega del material.
- Periodo de recepción: del 8 de junio al 7 de septiembre de 2026.

*Nota: Los trabajos que no cumplan con las bases establecidas serán descalificados.*

### MECÁNICA:

La SABGOB difundirá y coordinará la difusión de la convocatoria a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.

La SABGOB organiza la etapa Estatal del concurso, aplicando las bases establecidas en la convocatoria oficial del XXI Concurso Nacional de Transparencia en Corto.

En esta etapa, la SABGOB convocará los integrantes del jurado quienes seleccionarán a los tres primeros lugares de cada categoría, quienes avanzarán para participar en la etapa nacional.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Creatividad 35% Contenido 30% Impacto Social 35%**

### JURADO ETAPA ESTATAL

Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.  
Un integrante del Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social  
Instituto Quintanarroense de la Juventud

Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría. En caso de empate, se realizará de nuevo la votación entre los que resulten empatados hasta obtener un ganador por cada categoría y lugar.

### RESULTADOS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los cortometrajes ganadores o microvideos de la etapa estatal serán anunciados el día **15 de septiembre de 2026**, a través de la página oficial [sabgob.qroo.gob.mx](http://sabgob.qroo.gob.mx) y de las siguientes redes sociales:

@SABGOBQROO

La premiación de la etapa estatal se realizará el **24 de septiembre** del año en curso.

**INFORMES:** SABGOB Quintana Roo | correo electrónico: [transparencia.sabgob@gmail.com](mailto:transparencia.sabgob@gmail.com) | Teléfono: 9831293258

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la SABGOB de Quintana Roo cuyo fallo será inapelable.

